

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos, de fecha 28 de agosto de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL RAMA ECONÓMICA.

Mediante resolución de la Presidencia número 1.326, de 27 de mayo de 2025, han sido aprobadas las bases de la convocatoria de concurso-oposición para la formación de una lista de espera de Técnico/a de Administración Especial Rama Económica, habiendo sido publicado anuncio en la prensa local el día 6 de junio de 2025, y en el tablón electrónico de la Diputación de Almería, [www.dipalme.org/ empleo público/](http://www.dipalme.org/empleo_publico/), empleo temporal.

Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 4, apartado e), del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el artículo 110 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos y Promoción Interna de esta Diputación Provincial (BOP 15 de febrero de 2022); y el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aplicable de forma supletoria, sobre esta materia.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Nombrar como miembros del tribunal calificador de la convocatoria de concurso-oposición para la formación de una lista de espera de Técnico/a de Administración Especial Rama Económica, a las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

D. Mariano Ródenas Navarro, titular, y D. Francisco José Maldonado Sánchez, suplente.

VOCALES:

Dña. Pilar Ruiz Giménez, titular, y Dña. Inmaculada Estela González García, suplente.

Dña. María Pilar Olmo Ruiz, titular, y D. Antonio González Fernández, suplente.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=647eZvUCXexJqRt32xFlw==> con sello electrónico en fecha 29/08/2025 - 13:07:24. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	000t/HZwWsxBF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	29/08/2025 12:51:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/000t%2FHZwWsxBF7WZ37TiKw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D. Luis Amate Herrada, titular y D. Diego Contreras Sánchez, suplente.
D. José Manuel Rufo Acemel, que actuará como secretario titular, y Dña. Elia García López, suplente.
2º) Fijar la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de la oposición, el día 15 de octubre de 2025, a las 9,00 horas, en el Centro de Servicios Múltiples.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=647eZvUCXexJqRt32xFlw==> con sello electrónico en fecha 29/08/2025 - 13:07:24. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	000t/HZwWsxBF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	29/08/2025 12:51:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/000t%2FHZwWsxBF7WZ37TiKw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

